



---

## RESUMEN DE CONDICIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EMPLEADOS DE

## COLEGIO DE VETERINARIOS DE SALAMANCA

Para más información:

OF. 5701 SALAMANCA - Plaza España

923281678

## DOMICILIACIÓN DE NÓMINA: HASTA 500 EUROS

Al domiciliar la nómina con nosotros por primera vez, puede solicitar la promoción de bonificación siempre que cumpla los siguientes requisitos:

- Nueva nómina: Ser una nómina de nueva captación en GCC.
- Importe mínimo: recepción de la nómina por C34 por los siguientes importes mínimos.
  - Importe 1.200 a 2.499,99€: bonificación 200€
  - Importe 2.500 a 3.999,99€: bonificación 300€
  - Importe igual o superior a 4.000€: bonificación 500€
- Permanencia: se exige una permanencia en la domiciliación de la nómina de 36 meses.

## HIPOTECAS PREMIUM

Financiación adquisición de vivienda habitual:

### TIPO MIXTO

TIN fijo los 5 primeros años: **1,79%** (\*)

Después: **Euribor + 0,60%** (\*)

**Sin comisión de formalización.**

**Plazo mínimo 25 años.**

### TIPO FIJO 25 O 30 AÑOS

Plazo: **25 o 30 años.**

TIN fijo: **3,25%** (\*)

**Sin comisión de formalización.**

### TIPO VARIABLE

TIN inicial los primeros 12 meses: **2,25%** (\*)

Después: **Euribor + 0,60%** (\*)

**Sin comisión de formalización.**

(\*) **Cumpliendo** condición de socio y condiciones de bonificación, en caso contrario el tipo se incrementará 1,00%. Revisiones anuales y amortizaciones mensuales. Dirigido a personas físicas con capacidad de endeudamiento menor del 30% y con ingresos mensuales de los prestatarios mayor o igual a 4.000€. El tipo de financiación se ajustará en función del perfil del cliente tras su estudio. Financiación sujeta a los requisitos y condiciones de concesión de riesgo de nuestra Entidad.

## DEPÓSITO HOLA

- Depósito a plazo fijo a 12 meses, que ofrece una rentabilidad **TIN 3%**, dirigido a captar dinero nuevo de otra entidad, *(la recepción de los fondos se tendrá que recibir a través de transferencia externa o ingreso de cheque de otra entidad en la cuenta asociada en los 15 días hábiles anteriores al alta del depósito)*
- Liquidación de intereses trimestral, semestral o vencimiento.

## CUENTA 360

Cuenta **sin comisión de mantenimiento**, si cumples requisitos para su bonificación, y **con remuneración** de los saldos acreedores de dicha cuenta, cumpliendo los siguientes parámetros:

### Requisitos que cumplir para la bonificación de la comisión de mantenimiento:

- Que algún titular sea Socio de la Entidad
- Todos sus titulares deben tener contrato de Oficina Virtual
- Cumplir 1 de los siguientes parámetros de bonificación:
  - Domiciliación de nómina, prestación por desempleo o ingresos recurrentes  $\geq 900\text{€}$ , pensión  $\geq 600\text{€}$ ,
  - recibo de autónomo o recibo mutualidad.
  - Recursos gestionados superiores a 50.000€ (saldos en depósitos, cuentas a la vista, y valor liquidativo de posiciones en cuenta de MMFF).
  - Suscribir contrato de Club Seguros por importe anual superior a 250€.

### Requisitos que cumplir para la remuneración de la cuenta:

- Que algún titular sea Socio de la Entidad
- Todos sus titulares deben tener contrato de Oficina Virtual
- Domiciliación de nómina o desempleo o ingresos recurrentes  $\geq 900\text{€}$ , pensión  $\geq 600\text{€}$ , recibo de autónomo o recibo mutualidad.
- Cumplir 1 de los siguientes parámetros de bonificación:
  - Recursos gestionados superiores a 50.000€, (saldos en depósitos, cuentas a la vista, cuenta de MMFF).
  - Club Seguros por importe anual superior a 250€.
- Compras con Tarjeta de Crédito por importe anual superior a 3.000€.

| Tramos de Remuneración Saldos Diarios | Tipo de interés nominal anual |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| De 1.000,00 euros a 6.000,00 euros    | <b>0,25 %</b>                 |
| De 6.000,01 euros a 12.000,00 euros   | <b>2,50 %</b>                 |

*Los días con saldo acreedor < 1.000€ y los saldos por encima de 12.000€, no se remuneran.*

## FONDOS DE INVERSIÓN

Consulta nuestra [promoción](#) por traerte los fondos de inversión a nuestra entidad.

## GESTIÓN DISCRECIONAL DE CARTERAS

Consulta nuestro [servicio de gestión discrecional de carteras](#) con cuatro carteras adaptadas a cada perfil de inversor, a sus objetivos y a su tolerancia al riesgo.

## PLANES DE PENSIONES

Consulta nuestras [promociones](#) por traerte tu plan de pensiones.

## ASOCIA2.0 EL CLUB DEL SOCIO

Solo por ser socio de nuestra Entidad tiene en su mano acceder a todas las ventajas del nuestro Club del Socio Asocia2.0, plataforma online gratuita pudiendo disfrutar de ofertas especiales y fantásticos descuentos en ocio, moda, restauración o tecnología y otros muchos sectores, en más de 300 marcas.

## CLUB SEGUROS

Trae tus seguros al Club de los Seguros y consigue hasta un 30% de bonificación el primer año, teniendo 8 o más pólizas contratadas (al menos una de ellas nueva), y con un máximo de 1.200€. Pudiendo incluir las pólizas de la unidad familiar. Además, pudiendo pagar mes a mes todos los recibos sin coste.

## INMUEBLES

Consulta nuestros inmuebles disponibles: <https://www.grupocooperativocajamar.es/es/comun/inmuebles/>

## FINANCIACIÓN CONSUMO

### PRÉSTAMOS PERSONALES CLÁSICOS

Importe: entre **3.000€ a 60.000€**

Tipo interés Nominal: **6,75% (1)**

Plazo: **hasta 48 meses.**

Comisión de Apertura: 1,00%.

(1) Financiación sujeta a requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar Consumo.

Importe: para **15.000€ y hasta 60.000€**

Tipo interés Nominal: **7,95% (1)**

Plazo: **hasta 96 meses.**

Comisión de Apertura: 1,00%.

(1) Financiación sujeta a requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar Consumo.

### PRÉSTAMO PERSONAL AGRUPA

FINANCIACIÓN CONSUMO Garantía Personal, que permite la unificación de préstamos /créditos en una sola operación, y con la posibilidad de poder incluir un nuevo proyecto.

Importe: desde **15.000€ hasta 60.000€**

Tipo interés Nominal: **9,25% (1)**

Plazo: **hasta 120 meses**

Comisión de formalización: 1,00%

(1) Financiación sujeta a requisitos y condiciones de concesión de riesgos de Cajamar Consumo.